

PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID

CIUDADdeMADRID2013



La Ciudad de Madrid continúa realizando un considerable esfuerzo de reducción de su endeudamiento

■ La deuda del Ayuntamiento de Madrid disminuye 730 millones en 2013

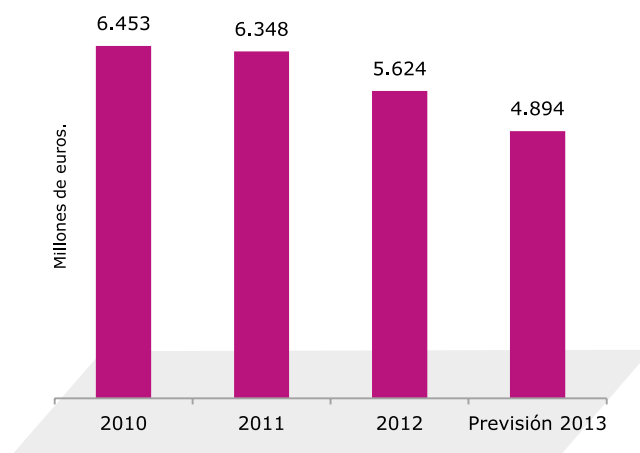
Al cierre de 2013 la deuda del Ayuntamiento de Madrid experimentará una disminución de 730 millones de euros. Si atendemos al criterio del Protocolo del Déficit Excesivo (PDE), que es el utilizado por el Banco de España en sus estadísticas, la deuda se situará en 4.894 millones de euros frente a los 5.624 millones de euros con que finalizará el presente año 2012.

El presupuesto 2013 es el primero que se elabora en el nuevo marco normativo establecido tras la reforma del artículo 135 de la Constitución Española y la aprobación de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. En este sentido, y a efectos del cumplimiento de los límites de endeudamiento establecidos en dicha norma,

EN 2013 LA DEUDA DE MADRID SE REDUCIRÁ UN 11 POR CIENTO SIGUIENDO LA HOJA DE RUTA MARCADA EN EL PLAN DE AJUSTE 2012-2022

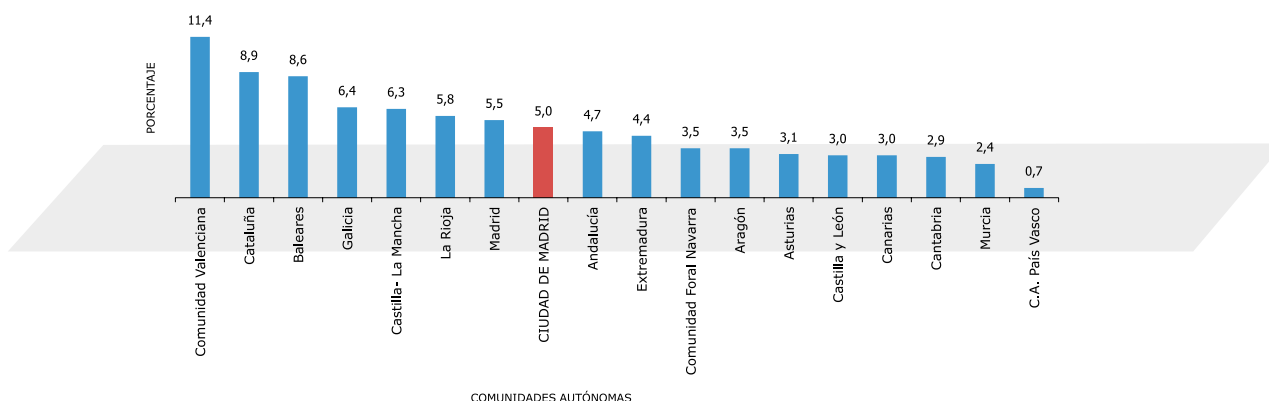
además de la deuda en términos del PDE, se debe tener en cuenta el volumen de deuda correspondiente a las operaciones de endeudamiento que el Ayuntamiento ha formalizado con cargo al mecanismo extraordinario de financiación para el pago a proveedores (previsto en el Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero), que fue por un importe total de 1.017 millones

EVOLUCIÓN DEUDA PDE

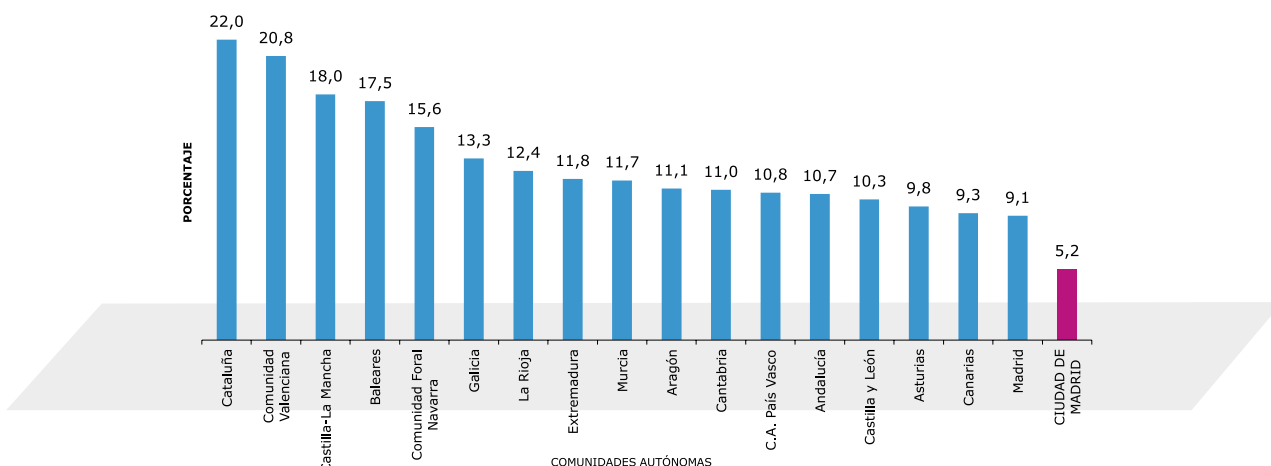


de euros en 2012. Así pues, la deuda del Ayuntamiento de Madrid se situará en 2013 en 5.911 millones de euros frente a los 6.641 millones de euros con que finalizará el año 2012. En consecuencia, en 2013, la deuda se reducirá en un 11 por ciento, siguiendo la hoja de ruta marcada en el Plan de Ajuste 2012-2022, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid el 28 de marzo de 2012, con motivo de la operación de financiación extraordinaria mencionada.

DESGLOSE DEUDA PDE / PIB - A 30 JUNIO 2008



DESGLOSE DEUDA PDE / PIB - A 30 DE JUNIO DE 2012



El Plan de Ajuste aprobado permitirá que la deuda viva continúe reduciéndose de manera importante en los próximos años: en 2016 se habrá reducido hasta los 4.048 millones de euros.

Como contraste, la Deuda del Estado continúa aumentando y según las previsiones incluidas en el Proyecto Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 esta Deuda finalizará el año 2012 con un saldo de 677.900 millones de euros, es decir, con un incremento neto de 85.800 millones de euros, a la vez que prevén que siga aumentando en el año 2013 en 50.900 millones de euros, hasta alcanzar un saldo de 728.800 millones de euros, lo que representa un crecimiento en el último año de más de un 7 por ciento.

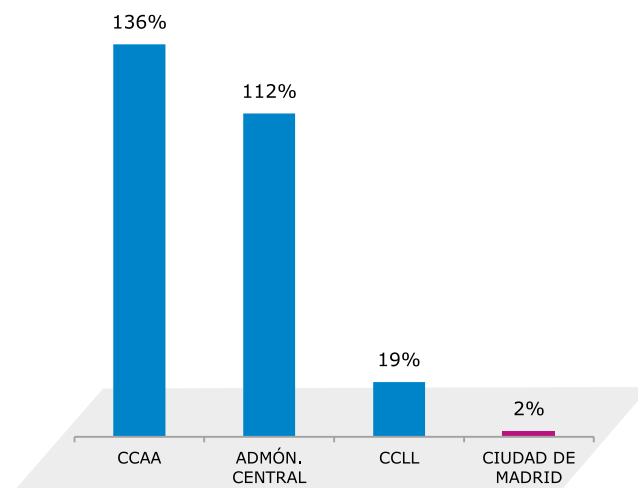
En términos de deuda por habitante, según los datos del Banco de España a 30 de junio de 2012, la deuda de la Administración Central es de 13.085 euros, mientras que la de la Ciudad de Madrid es de 1.984 euros. Esto significa que a cada ciudadano del municipio de Madrid le correspondería en concepto de pago de la deuda del Estado cinco veces más de lo que le correspondería por la deuda de su Ayuntamiento.

EN 2013, LA DEUDA/PIB DE MADRID SE SITUARÁ EN EL 3,9 POR CIENTO MIENTRAS QUE LA DEL CONJUNTO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS SERÁ DEL 90,5 POR CIENTO

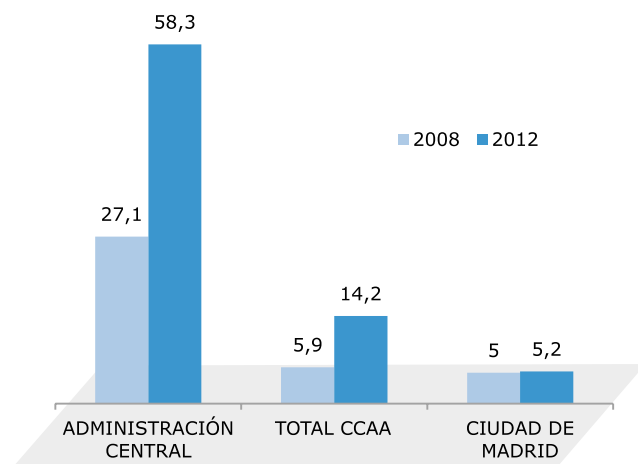
Cabe significar que los préstamos formalizados al amparo del mencionado RDL 4/2012 han permitido que el Ayuntamiento de Madrid reduzca drásticamente el periodo medio de pago a sus proveedores situándolo en 180 días, plazo previsto en el Plan de Ajuste 2012-2022. En 2013, se prevé continúe la mejora progresiva y paulatina del calendario de pago a los proveedores, reduciéndose el periodo medio de pago a 90 días, de acuerdo con lo recogido en el mencionado Plan de Ajuste.

Si atendemos al pago de intereses de la deuda, el Ayuntamiento de Madrid destinará 302 millones de euros en 2013, lo que supone reducir las previsiones contempladas en el Plan de Ajuste 2012-2022 en 20 millones en dicho ejercicio, ya que se prevé una moderación en los tipos de interés a corto plazo como consecuencia de las medidas de suministro de liquidez del Banco Central Europeo. El porcentaje que supone el gasto destinado al

**EFFECTOS DE LA CRISIS
% INCREMENTO DEUDA EN ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Junio 2008 - Junio 2012)**



DEUDA PDE/PIB (A 30 junio)



pago de intereses sobre su presupuesto, en 2013, será de 7 euros por cada 100, frente a los 16,4 euros que tendrá que destinar el Estado.

El porcentaje de ingresos corrientes que el Ayuntamiento de Madrid precisará para sufragar la carga financiera será en 2013 del 24,6 por ciento. En todo caso, esta cifra pierde significación si se la compara con el porcentaje de carga del Estado, que ya en la previsión para el año 2013 asciende al 81,8 por ciento de sus ingresos corrientes.

La carga financiera se mantendrá elevada hasta 2015, por la excesiva concentración en los vencimientos a que obligó la normativa que reguló las operaciones extraordinarias de endeudamiento de los años 2009 y 2011, destinadas al pago a proveedores.

Se prevé que la ratio de la Deuda de la Ciudad de Madrid sobre su PIB acabe el ejercicio 2013 en 3,9 por ciento, mientras que la estimación del conjunto de las Administraciones Públicas sobre el PIB para el cierre de 2013 se sitúa en el 90,5 por ciento, de acuerdo con el informe económico financiero del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2013.

Para analizar la capacidad de respuesta de la Ciudad de Madrid ante la crisis de los últimos años y compararla con la del resto de las Administraciones Públicas podemos analizar los datos de deuda/PIB que ofrece el Banco de España a 30 de junio de 2008 y a 30 de junio de 2012, cuyo desglose se presenta en los gráficos que se acompañan. De su estudio se deduce que en este periodo de contracción económica generalizada, la Ciudad de Madrid ha afrontado mejor sus compromisos por endeudamiento, no habiendo acudido a la refinanciación de sus vencimientos. Podemos comprobar la enorme distancia que separa la importancia relativa de nuestra deuda frente a la de los otros dos niveles de Administración Pública. En 2012, la ratio deuda/PIB del Ayuntamiento de Madrid está por debajo de la de todas las Comunidades.

En este punto, se puede destacar que este indicador se ha mantenido prácticamente invariable en el Ayuntamiento de Madrid, pasando de un 5 por ciento a 30 de junio de 2008 a un 5,2 por ciento a 30 de junio de 2012. Sin embargo en el total de las Comunidades Autónomas ha pasado, en este mismo período, de un 5,9 por ciento a un 14,2 por ciento. El incremento sufrido en este indicador por parte de la Administración Central ha sido mucho más relevante, pasando del 27,1 por ciento al 58,3 por ciento en el período señalado, un aumento de más de 30 puntos porcentuales. Madrid, pues, afronta el impacto de la crisis en su deuda mejor que el resto de Administraciones Públicas españolas.

Este impacto de la crisis ha provocado un incremento en la deuda de las distintas Administraciones Públicas, aunque la intensidad con la que ha afectado a cada una de ellas ha sido muy diferente. El incremento de deuda en términos absolutos, desde junio de 2008 a junio de 2012, para cada uno de los niveles de administración pública, ha sido de un 136 por ciento en las Comunidades Autónomas, un 112 por ciento en la Administración Central y un 19 por ciento en Entidades Locales. En este periodo, la Ciudad de Madrid ha incrementado su deuda en solo un 2 por ciento.

Por otra parte, conviene destacar que si bien la Ciudad de Madrid aporta casi el 12 por ciento al PIB nacional en 2012, su deuda representará sólo el 0,8 por ciento del total de la deuda de las Administraciones Públicas.